

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1030

DALCAHUE, 04 de Noviembre del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 1296, De fecha 04.11.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Puerto Montt para presentar modificación de actividades deportivas de proyecto municipal 2% deportes, antes el Gobierno Regional el día **07/11/2016**, viaja el día **06/11/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular DGCD 54-6

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa